FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 5000203 DE 2024

INFORME PERIODICO 3

1. Datos generales

Período del informe: SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2024		Número de contrato/convenio:50002032024	
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:29/04/2024	
Valor inicial del contrato/convenio	$ 690.282.352	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):1/05/2024	

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA-FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESP	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA/Prof. Esp MARCELA MERCADO TOUS/Prof. Uni MARY LUZ PRIETO/Supernumeraria
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	30/04/2024 MEMORANDO 20245020000032413
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA/ Profesional Esp.	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES CIOMUNITARIAS PORFIA 3	Cédula o NIT: 800143122-6
Dirección:	Correo electrónico: asopadresporfiatres@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 1/05/2024		Hasta cuándo:30/08/24	
Fecha aprobación pólizas: 29/04/2024		Fecha expedición R.P.:	29/04/2024
Fecha acta de inicio: 01/05/2024		Fecha inicio del contrato/convenio:	1/05/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	29/08/2024	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/10/2024
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	30/08/2024	Fecha de terminación:	31/10/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio $ 690.282.352

Aporte ICBF $ 690.282.352

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	44024	Fecha CDP:	25/04/2024	Valor de CDP:	$ 690.282.352
No. de RP:	114424	Fecha RP:	29/04/2024	Valor de RP:	$ 690.282.352
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 29/08/2024 Valor Adición: $ 288.538.564

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	44024	Fecha CDP Adición:	25/04/2024 con fecha de operación 27/0872024	Valor CDP Adición:	$ 288.538.564
No. de RP Adición:	114424	Fecha RP Adición:	29/04/2024 con fecha de operación 29/08/2024	Valor RP Adición:	$ 288.538.564

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición 30/08/2024

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 978.820.916

Valor anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Periodo facturado:

Forma de Pago:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	BIMESTRAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($345.941.176)
	2	BIMESTRAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($344.341.176)
	3	BIMESTRAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($288.538.564)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MAYO-JUNIO	20/05/2024	$ 345.941.176	
JULIO-AGOSTO	6/07/2024	$ 344.341.176	
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	10/09/2024	$ 288.538.564	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PRIMER DESEMBOLSO	$ 345.941.176	$ 345.941.176	$ 0	07/06/2024-182567024	
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 344.341.176	$ 344.341.176	$ 0	10/07/2024-224262424	
TERCER DESEMBOLSO	$ 288.538.564	$ 288.538.564	$ 0	11/09/2024-319883124	
TOTALES	$ 978.820.916	$ 978.820.916			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
8/07/2024	$ 6.425	77624	rendimientos financieros junio 2024
9/08/2024	$ 21.283	91824	rendimientos financieros julio 2024
5/09/2024	$ 17.576	103424	rendimientos financieros agosto 2024
9/10/2024	$ 17.600	111524	rendimientos financieros septiembre 2024
13/11/2024	$ 13.711	128624	rendimientos financieros octubre 2024

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 690.282.352
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 690.282.352
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 288.538.564
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ 288.538.564
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 978.820.916
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 978.820.916
Valor total pagado por el ICBF		$ 978.820.916
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 913.460.728
Recursos reintegrados al ICBF		$ 65.360.188
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 76.595
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		0
Saldo pendiente por liberar **		$ 65.360.188

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

CUMPLIMIENTO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Póliza CV 100041054 _ 50002032024 Póliza Resp. CV100010912_ 50002032024	29/04/2024	31/08/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			29/04/2024	31/08/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			29/05/2024	1/03/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			20/04/2024	

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)						

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta la contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.1. EJE DE CALIDAD			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de los 47 contratos reportados en la obligación actual; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** se anexa evidencia de 2 hojas vidas de 2 nuevos TH contratadas, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**se anexa evidencia hojas vidas TH, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de los 47 contratos reportados en la obligación actual; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** se anexa evidencia de 2 hojas vidas de 2 nuevos TH contratadas, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**se anexa evidencia hojas vidas TH, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones y sugerencias al servicio; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones al servicio prestado el mes actual;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones al servicio prestado el mes actual, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones al servicio prestado el mes actual, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones y sugerencias al servicio; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones al servicio prestado el mes actual;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones al servicio prestado el mes actual, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia del Buzon en el cual se evidencian felicitaciones al servicio prestado el mes actual, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	N/A	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.2 Eje de Seguridad de la Información			
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado la supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.2.3 Informar la supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.3 Eje de seguridad y salud en el trabajo			
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

3.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.3.3 Realizar la inducción la equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación al equipo de trabajo el 29 de mayo del 2024 con el tema, Tratar correctamente los desechos, desde que se generan y hasta que se reaprovechan o se eliminan; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación al equipo de trabajo el 27 Y 28 de junio del 2024 con el tema, Mitigar los factores relacionados con el trabajo que puedan producir un efecto perjudicial para la salud del trabajador;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de acta de capacitación al equipo de trabajo el 17 de julio del 2024 con el tema; Incrementar la seguridad, reducir los accidentes y emergencias por el manejo desustancias químicas, el impacto ambiental, social y económico de las mismas, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de induccion al equipo de trabajo el 8 de octubre del 2024 con el tema; Garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Factura Elementos de Bioseguridad, Acta Elementos de Bioseguridad; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Factura Elementos de Bioseguridad, Acta Elementos de Bioseguridad;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** : Se anexa evidencia de Factura Elementos de Bioseguridad, Acta Elementos de Bioseguridad, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de Factura Elementos de Bioseguridad, Acta Elementos de Bioseguridad, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación RL de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.4 Eje ambiental.			
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de acta de practica ambiental; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de acta de practica ambiental;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de acta de practica ambiental, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de acta de practica ambiental, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A		
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de registro fotografico de almacenamiento de productos quimicos; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

		novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A		
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya co	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de evidencias de limpieza y desinfeccion; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencias de limpieza y desinfeccion;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:**Se anexa evidencias de limpieza y desinfeccion, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de limpieza y desinfeccion, Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de la practica ambiental donde se trabajo con tubos de papel; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de la practica ambiental donde se trabajo con medias;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de la practica ambiental , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de de la practica ambiental ,Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta. OCTUBRE 2024:La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/a		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes la momento de su celebración	SI	**MAYO 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024	

[illegible] sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.		[illegible] **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.2. Suministrar la ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.		**MAYO 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.3. Comunicar la supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso la espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.4. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024	

		Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de focalización; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de visitas;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de visitas; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de visitas;;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:** Se anexa evidencia de visitas; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, la momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación al equipo de trabajo el 31 del 05 del 2024 con el tema; Prevencion y detencion de diferentes tipos de violencia; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación al equipo de trabajo el 24 de junio del 2024 con el tema; Medidas Antropometricas y Enfoque diferencial;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación al equipo de trabajo el 29 de julio del 2024 con el tema; promocion de la lactancia materna;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de induccion al equipo de trabajo el 27 de septiembre del 2024, con el tema; prevension del maltrato y el abuso sexual. ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia ni descripción del item según el mes actual en el informe tecnico. OCTUBRE 2024: La EAS no anexa evidencia ni descripción del item según el mes actual en el informe tecnico

2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales donde se trabaja plan de sensibilizacion; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales donde se trabaja plan de sensibilizacion ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de cuadernos grupales ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024** :Se anexa evidencia de cuadernos grupales;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de cuadernos grupales; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024** :Se anexa evidencia de visitas;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de visitas; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11. Informar de manera oficial la supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.12. Informar de manera oficial la supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos hechos de Violencia; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos hechos de Violencia;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos hechos de Violencia;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos hechos de Violencia; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de Certificado Presuntos hechos de Violencia;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Certificado Presuntos hechos de Violencia; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de planeaciones del mes actual; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de planeaciones del mes actual;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de planeaciones del mes actual;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de planeaciones del mes actual; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:**Se anexa evidencia de planeaciones del mes actual;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de planeaciones del mes actual; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico la supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico la supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar la supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de Presuntos Hechos ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de Presuntos Hechos ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Certificado Presuntos Hechos ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de Presuntos Hechos ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de Presuntos Hechos ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne la ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de planilla pago de seguridad; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de planilla pago de seguridad;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de planilla pago de seguridad ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de planilla pago de seguridad ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de planilla pago de seguridad ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de planilla pago de seguridad ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de paz y salvo provedores; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de paz y salvo provedores;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de paz y salvo provedores ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de paz y salvo provedores ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de paz y salvo provedores ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:** Se anexa evidencia de paz y salvo provedores; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de plan de trabajo; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de plan de trabajo ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de plan de trabajo ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de socialización cdel contrato ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de socialización del contrato ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	JUNIO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación.
2.20. Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.21. Comunicar la supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.22. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	N/a		
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta la perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la primera infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/a		
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	si	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicados; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de informes y radicado;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de informes y radicado; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
1. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio la servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	Clausula 1 oligaciones especificas de la entidad administradora del servicio. 1. Obligaciones durante la fase preparatoria: 1. TH 2. Gestion y Articulacion 3. Infraestructura 4. Focalizacion de la poblacion 5. Cronogramas de Actividades 6. Presupuesto 7. Proveedores	
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:			
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 338 cupos en el servicio HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Villavicencio 1°, y garantizando 200 días de atención por año calendario o proporcional por fracción del año contratado y 10,5 meses de atención por año calendario o proporcional por fracción del año contratado para el servicio HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financierosl; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financierosl; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de RAM,Radicado informes técnicos, radicados financieros; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 . **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas Gratuidad y permanencia; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de gestión y artuculación ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales			
2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social ;Informe	

		Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de 1. Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de 1. Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de cuadernos grupales; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.2.3. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de acta de capacitación;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024	JULIO 2024: No se encuentra el item ni descripción de la EAS en el infome tecnico AGOSTO 2024: No se encuentra el item ni descripción de la EAS en el infome tecnico SEPTIEMBRE 2024: No se encuentra el item ni descripción de la EAS en el infome tecnico OCTUBRE 2024: No se encuentra el item ni descripción de la EAS en el infome tecnico
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			

2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	si	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias Limpieza y desinfección Certificación RL, Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D); Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias Limpieza y desinfección Certificación RL, Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D);Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias Limpieza y desinfección Certificación RL, Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D);Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias Limpieza y desinfección Certificación RL, Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D); Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias Limpieza y desinfección Certificación RL, Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D);Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación Evidencias Limpieza y desinfección Certificación RL, Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D); Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Seguimiento UDS ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Seguimiento UDS ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de toma nutricional peso y talla;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de toma nutricional peso y talla; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de toma nutricional peso y talla;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de toma nutricional peso y talla; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias limpieza y desinfección; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias limpieza y desinfección;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias limpieza y desinfección;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias limpieza y desinfección; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Evidencias limpieza y desinfección;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Evidencias limpieza y desinfección; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
.2.3.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Acta de entrega de RPP,Control social,Video control social, Planillas de RPP ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de Acta de entrega de RPP,Control social,Video control social, Planillas de RPP ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Acta de entrega de RPP,Control social,Video control social, Planillas de RPP ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Acta de entrega de RPP,Control social,Video control social, Planillas de RPP;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Acta de entrega de RPP,Control social,Video control social, Planillas de RPP; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	JUNIO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia del mes de julio.
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio".	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de refigerio y Planillas de RPP ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de refigerio y Planillas de RPP;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de refigerio y Planillas de RPP;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de refigerio y Planillas de RPP ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de refigerio y Planillas de RPP;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Planillas de refigerio y Planillas de RPP; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de RPP ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de RPP;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de RPP;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de RPP ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Planillas de RPP;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Planillas de RPP; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Limpieza y desinfeccion ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Limpieza y desinfeccion;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Limpieza y desinfeccion;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Limpieza y desinfeccion; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Limpieza y desinfeccion;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Limpieza y desinfeccion; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de medidas antopometricas; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de medidas antopometricas;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de medidas antopometricas;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de medidas antopometricas; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de medidas antopometricas;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de medidas antopometricas; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	

2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	**JULIO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de cuadernos grupales; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024	MAYO 2024:La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación. JUNIO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación. SEPTIEMBRE 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación. OCTUBRE 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación.
2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024	SEPTIEMBRE 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación. OCTUBRE 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, anexa evidencia de otra obligación.
2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-			
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas de entrega; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de inventario ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de inventario ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de Actas de inventario;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de inventario; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas de inventario;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas de inventario; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.4.4. Informar la ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas de entrega;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Actas de entrega; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas de inventario;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas de Inventario; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.4.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes la mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Formatos de control de inventarios; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Formatos de control de inventarios;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Formatos de control de inventarios;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Formatos de control de inventarios; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia deFormatos de control de inventarios;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia deFormatos de control de inventarios; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/a	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100094982 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100106352 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100126862 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100140872 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100160332 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100175382 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente la manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Control social ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas Control social ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas Control social ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Control social ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Control social ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Actas Control social ;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Actas Control social ; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Actas Control social ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Actas Control social ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de acta de visita; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.4.11 Cancelar la ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de acta de visita por parte de la interventoria la doctora paula lopez el 26 de agosto del 2024; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de cta de visita por parte de la interventoria;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de cta de visita por parte de la interventoria; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de acta de visita; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: dotación			

2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Certificado Riesgos 2. Espacios Accesibles 3. Servicios Publicos 4. Area Educativa y Recreativa 5. Plan de Gestion de Riegos de Acidentes 6. Novedades 7. Poliza de Beneficiarios 8. Plan de Desastres 9. Material Didactico ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Certificado Riesgos 2. Espacios Accesibles 3. Servicios Publicos 4. Area Educativa y Recreativa 5. Plan de Gestion de Riegos de Acidentes 6. Novedades 7. Poliza de Beneficiarios 8. Plan de Desastres 9. Material Didactico;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:**Se anexa evidencia de 1. Certificado Riesgos 2. Espacios Accesibles 3. Servicios Publicos 4. Area Educativa y Recreativa 5. Plan de Gestion de Riegos de Acidentes 6. Novedades 7. Poliza de Beneficiarios 8. Plan de Desastres 9. Material Didactico;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de 1. Certificado Riesgos 2. Espacios Accesibles 3. Servicios Publicos 4. Area Educativa y Recreativa 5. Plan de Gestion de Riegos de Acidentes 6. Novedades 7. Poliza de Beneficiarios 8. Plan de Desastres 9. Material Didactico; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Certificado Riesgos 2. Espacios Accesibles 3. Servicios Publicos 4. Area Educativa y Recreativa 5. Plan de Gestion de Riegos de Acidentes 6. Novedades 7. Poliza de Beneficiarios 8. Plan de Desastres 9. Material Didactico;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Certificado Riesgos 2. Espacios Accesibles 3. Servicios Publicos 4. Area Educativa y Recreativa 5. Plan de Gestion de Riegos de Acidentes 6. Novedades 7. Poliza de Beneficiarios 8. Plan de Desastres 9. Material Didactico; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.4. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.6. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.5.7. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio - UDS y las correspondientes facturas. .	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.8. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.9. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.5.10. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.11. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.12. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5.13. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.14. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.5.15. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5.16. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, planeaciones,cuadernos grupalesacta de reunion; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de , planeaciones,cuadernos grupalesacta de reunion;;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de planeaciones,cuadernos grupalesacta de reunion,certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal. planeaciones,cuadernos grupales acta de reunion; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100014087 2 del 12/09/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,planeaciones,cuadernos grupalesacta de reunion; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	SEPTIEMBRE 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, NO se encuentra carpeta.
2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de certificado de No novedades según el item en el mes actual. SEPTIEMBRE 2024: La EAS no anexa evidencia de lo reportado en el mes actual, NO se encuentra carpeta.
2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano.			

2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	**MAYO 2024**: Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,contratos,acta de capacitación; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,contratos,acta de capacitación;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Hojas de vidas de nuevo TH y contratos, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024**: Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,contratos,acta de capacitación;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,contratos,acta de capacitación; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico, no se encuentra carpeta.
2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya	SI	**MAYO 2024**: Se anexa evidencia de contratos; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de contratos;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Hojas de vidas de nuevo TH y contratos, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024**: Se anexa evidencia de ccontratos;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de contratos; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico, no se encuentra carpeta.
2.7.3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024**: Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.			

2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,Buzon, Informe financiero Informe cuentame; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,Buzon, Informe financiero Informe cuentame;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,,Buzon, Informe financiero Informe cuentame; Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,Buzon, Informe financiero Informe cuentame;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal,Buzon, Informe financiero Informe cuentame; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico. no se encuentra carpeta.
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:			
2.9.1. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de compras locales en 12, 7; Informe Compras Locales Mayo 2024 Radicado N. 20245000100008883 2 del 20/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de compras locales en 32,63;Informe Compras Locales Junio 2024 Radicado N. 20245000100010189 2 del 09/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Informe Compras Locales estuvieron en 30% Julio 2024 Radicado N. 20245000100012403 2 del 18/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Informe Compras Locales estuvieron en 30% Agosto 2024 Radicado N. 20245000100013549 2 del 8/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Informe Compras Locales Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100015574 2 del 8/10/2024 **OCTUBRE 2024:** Informe Compras Locales Octubre 2024 Radicado N . 20245000100017541 2 del 13/11/2024	

2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de compras locales en 12, 7; Informe Compras Locales Mayo 2024 Radicado N. 20245000100008883 2 del 20/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de compras locales en 32,63;Informe Compras Locales Junio 2024 Radicado N. 20245000100010189 2 del 09/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Informe Compras Locales estuvieron en 30% Julio 2024 Radicado N. 20245000100012403 2 del 18/08/2024 **AGOSTO 2024:**Se anexa evidencia de Informe Compras Locales estuvieron en 30% Agosto 2024 Radicado N. 20245000100013549 2 del 8/09/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Informe Compras Locales Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100015574 2 del 8/10/2024 **OCTUBRE 2024:** Informe Compras Locales Octubre 2024 Radicado N . 20245000100017541 2 del 13/11/2024	
2.10. Obligaciones del registro y presentación de información:			
2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados 2. Formaciones ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados 2. Formaciones;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados 2. Formaciones, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados 2. Formaciones;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1.Vinculados 2. Formaciones; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de cuentame UDS; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de cuentame UDS;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de cuentame UDS, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de cuentame UDS;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de cuentame UDS; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1.Vinculados; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1.Vinculados; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de formatos TH; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de formatos TH;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de formatos TH, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de formatos TH;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de formatos TH; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de vinculados, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1.Vinculados ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1.Vinculados; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de presuntos hechos; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de presuntos hechos;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de presuntos hechos, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de presuntos hechos;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de presuntos hechos; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.		**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

		OCTUBRE 2024:Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.			

2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Informe financiero; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de Informe financiero;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de Informe financiero; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.			
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de e 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	

2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago seguridad social ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago seguridad social ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago seguridad socia , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. Informe Cuotas de Participacion ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago talento humano (planilla firmada por el TH, pagos) ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. ssoporte pago talento humano (planilla firmada por el TH, pagos) ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. ssoporte pago talento humano (planilla firmada por el TH, pagos) , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. ssoporte pago talento humano (planilla firmada por el TH, pagos);Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. ssoporte pago talento humano (planilla firmada por el TH, pagos); Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago proveedores (facturas del mes); Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago proveedores (facturas del mes);Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. soporte pago proveedores (facturas del mes) , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. ssoporte pago provedores (facturas del mes);Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Radicado Informe financiero 2. ssoporte pago provedores(facturas del mes); Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicados informes financieros y soportes; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicados informes financieros y soportes;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicados informes financieros y soportes , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicados informes financieros y soportes ;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. radicados informes financieros y soportes ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	**MAYO 2024:** Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de consignacion mensual rendimientos financieros;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de consignacion mensual rendimientos financieros , Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de consignacion mensual rendimientos financieros;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de de consignacion mensual rendimientos financieros ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. informe cuotas participacion; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. informe cuotas participacion;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de e 1. radicado informes financieros 2. informe cuotas participacion, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. informe cuotas participacion;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. informe cuotas participacion ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. facturas de alimentos; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. facturas de alimentos;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de1. radicado informes financieros 2. facturas de alimentos, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de radicado informes financieros2. facturas de alimentos;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de radicado informes financieros2. facturas de alimentos ; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2.radicados informes tecnicos; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. radicados informes tecnicos;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. radicado informes financieros 2. radicados informes tecnicos, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de radicado informes financieros2. radicados informes tecnicos;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de radicado informes financieros 2. radicados informes tecnicos; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Poliza de beneficiarios ; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Poliza de beneficiarios ;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de 1. Poliza de beneficiarios, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de 1. Poliza de beneficiarios;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de 1. Poliza de beneficiarios; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	**MAYO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico Mayo 2024 Radicado N. 20245000100009498 2 del 26/06/2024 **JUNIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Junio 2024 Radicado N. 20245000100010635 2 del 16/07/2024 **JULIO 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal, Informe Técnico Julio 2024 Radicado N. 20245000100012686 2 del 22/08/2024 **SEPTIEMBRE 2024:** Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal;Informe Técnico Septiembre 2024 Radicado N. 20245000100016033 2 del 15/10/2024 **OCTUBRE 2024:**Se anexa evidencia de certificación de No novedades en el mes acutal; Informe Técnico octubre 2024 Radicado N. 20245000100017538 2 del 13/11/2024	AGOSTO 2024: La EAS no anexa evidencia de lo descrito en el informe tecnico; no se encuentra carpeta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A		Contrato en ejecucion
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO PRIMERO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A		Contrato en ejecucion

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente la mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:	

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos la Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 3-dic-24

Firma

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA

Cargo Supervisor

Cargo Revisor Técnico

Firma

LEYDI YANIRA LOPEZ BACA

Cargo Legalizado de cuentas

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.